

PROTOCOLO DE
ACTIVIDADES
FORMATIVAS
VINCULADAS A
PROGRAMAS
EDUCATIVOS

2018-2019

D. G. DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL
PROFESORADO



ÍNDICE

1. PROGRAMAS INTEGRADOS EN EL CURRÍCULUM
 - 1.1. INTRODUCCIÓN
 - 1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS
 - 1.3. EQUIPOS DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
 - 1.4. SECRETARÍAS EDUCATIVAS
 - 1.5. PLANES DE ACTUACIÓN
 - 1.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS
 - 1.6.1. PROGRAMAS DE NIVEL P1
 - 1.6.2. PROGRAMAS DE NIVEL P2
2. PROGRAMA DE APOYO AL CURRÍCULUM PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO
 - 2.1. INTRODUCCIÓN
 - 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA
 - 2.3. ACTIVIDADES FORMATIVAS
 - 2.3.1. CON CARÁCTER OBLIGATORIO
 - 2.3.2. CON CARÁCTER VOLUNTARIO
3. EQUIPOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN Y EQUIPOS MOTORES

1. PROGRAMAS INTEGRADOS EN EL CURRÍCULUM

1.1. INTRODUCCIÓN

Las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación, o en colaboración con otras consejerías o instituciones, y que se desarrollen en los centros docentes públicos de Andalucía que impartan enseñanzas no universitarias.

Este curso escolar la oferta de programas educativos queda regulada a través de la Resolución de 25 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación para el curso académico 2018/19.

Por otra parte, la Instrucción de 28 de agosto de 2018 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para el reconocimiento y la formación vinculada a los programas educativos a los que hace referencia las instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos, recogen las actuaciones formativas vinculadas a Programas educativos para el presente curso escolar.

Por todo ello, se hace necesario establecer un Protocolo de coordinación y cooperación entre los Servicios de Planes y Programas Educativos y de Planes de Formación, las Delegaciones Territoriales y los CEP, con indicación de agentes, funciones, actuaciones y plazos.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS

Los programas educativos contemplarán, según su nivel, actuaciones formativas ofrecidas por la administración educativa, tanto para las personas responsables de la coordinación como para el profesorado participante. La certificación de la participación de los programas estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de formación de cada uno de ellos en función del nivel en el que esté clasificado, detallado en este protocolo.

Para una mayor integración de los programas en el proyecto educativo de centro y su currículum, los Planes y Programas se organizan en los siguientes ámbitos de actuación:

ÁMBITO	PROGRAMAS	NIVEL	RECONOCIMIENTO COORDINACIÓN	RECONOCIMIENTO PARTICIPANTES
CULTURA EMPRENDEDORA	INNICIA. CULTURA EMPRENDEDORA	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0,2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
DIGITAL	PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DE CENTROS (PRODIG)	P1	A efectos de provisión de vacantes 1 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0,5 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
EDUCACIÓN AMBIENTAL	ALDEA. MODALIDAD A: PROYECTO INTEGRAL (RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS)	P1	A efectos de provisión de vacantes 1 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0,5 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
	ALDEA. MODALIDAD B: PROYECTO TEMÁTICO	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0,2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	CRECIENDO EN SALUD	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0,2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
	FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	P2		
LINGÜÍSTICO	COMUNICA	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0,2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
	PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)	P1	A efectos de provisión de vacantes 1 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0,5 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
PROGRAMAS CULTURALES	AULADCINE	P3	A efectos de sexenios 30h de formación	A efectos de sexenios 20h de formación
	AULADJAQUE	P3	A efectos de sexenios 30h de formación	A efectos de sexenios 20h de formación

	VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO	P2	A efectos de provisión de vacantes 0,5 punto / A efectos de sexenios 30h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,15 puntos	A efectos de provisión de vacantes 0,2 puntos / A efectos de sexenios 20h de formación / A efectos de reconocimiento en la selección para la dirección 0,10 puntos
--	------------------------------	----	---	--

1.3. EQUIPOS DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Para el diseño y desarrollo de las actuaciones de los distintos ámbitos, desde la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado se han constituido Equipos de Coordinación Pedagógica, integrados por profesorado experto en la temática en los diferentes ámbitos. Las personas integrantes de estos Equipos podrán participar, como personas de referencia del programa, preferentemente como colaboradoras en las actividades formativas de su provincia con aplicación de la normativa vigente en cuanto a remuneración y permiso por razones de formación y siempre a demanda de los CEP.

Los Equipos de Coordinación Pedagógica son:

ECP ALDEA

Zona Oriental: Juana García Cárdenas (juaniga2@hotmail.com)

Zona Occidental: Jose Antonio Rojas Escoriza (ecotempul@gmail.com)

ECP Hábitos de Vida Saludable

Zona Oriental: Santiago Moreno Muñoz (santioreno.ecp.hhvs@gmail.com)

Zona Occidental: Francisca Carmona Luna (paquicarmona.ecp.hhvs@gmail.com)

ECP COMUNICA

Coordinador: Tomás Rodríguez Reyes (tomas.rodriguez.reyes29@gmail.com)

ECP PLC

Coordinador: Santiago Fabregat Barrios (fabregatmaster@gmail.com)

ECP Innicia

Coordinación: Departamento Cultura Andaluza

culturaempresadora.ced@juntadeandalucia.es/ 955064195/ 955064320

Programas culturales

ECP Vivir y sentir el Patrimonio

ECP aulaDcine

Departamento Cultura Andaluza:

programasculturales.ced@juntadeandalucia.es / 955064195/ 955064320

ECP aulaDjaque.

Coordinador: Manuel Azuaga (ajedrezsocialandalucia@gmail.com)

ECP PRODIG

Coordinación: Servicio de Innovación Educativa innovación.ced@juntadeandalucia.es

Además de estos Equipos vinculados a los Programas y ámbitos mencionados, desde el Servicio de Planes y Programas Educativos se han constituido Equipos de Bibliotecas Escolares, Flamenco y Memoria Democrática con el mismo objetivo, desempeño y características que los anteriores.

ECP Memoria Histórica y Democrática.

Juan Antonio Bascón: juanbascon@gmail.com /679556970

Equipos de apoyo Bibliotecas Escolares.

Departamento de Comunicación y Divulgación. 955066886.

Comisión asesoramiento Flamenco.

Coordinación: Departamento Cultura Andaluza.

programasculturales.ced@juntadeandalucia.es / 955064195/ 955064320

1.4. SECRETARÍAS EDUCATIVAS

El programa ALDEA, en sus dos modalidades, cuenta con Secretarías Educativas. Se trata de empresas expertas en Educación Ambiental, contratadas por las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y/o la Consejería de Educación, que asesoran y acompañan a los centros en el desarrollo de un programa educativo, de la misma forma que se encargan de dinamizarlo en cada provincia.

Tanto Ecoescuela como los diferentes proyectos de ALDEA Modalidad B contarán este curso con Secretarías Educativas.

1.5. PLANES DE ACTUACIÓN

Se entiende por Plan de Actuación la concreción que un centro docente realiza de un programa educativo para facilitar su desarrollo. El centro contextualiza la propuesta global en virtud de las características propias y establece entre otros: objetivos, actividades, organización interna, agentes participantes, cronograma, proyecto de formación específica, etc.

En el caso de los programas Innicia y Vivir y sentir el Patrimonio, el Plan de Actuación se incluye en el proyecto presentado por el centro para su participación en el programa.

1.6. ACTIVIDADES FORMATIVAS VINCULADAS A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

El reconocimiento en la convocatoria anual de los Programas educativos está vinculado a una serie de acciones formativas. En función del nivel del programa, dichas actividades formativas podrán tener carácter obligatorio o voluntario, especificándose esta circunstancia en el dossier informativo de cada programa.

Las actividades **con carácter obligatorio no certificarán como actividad formativa** ya que forman parte de las actuaciones inherentes a la certificación de dicho programa. Además de estas actividades, desde los Servicios Centrales o los propios CEP se podrán ofertar actividades de carácter voluntario que favorezcan la integración del programa dentro del proyecto educativo de centro.

Según el nivel del programa educativo se contemplan para este curso las siguientes actividades de formación del profesorado:

1.6.1 PROGRAMAS DE NIVEL P1

Para el curso 2018-19, según la Resolución de 25 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se han considerado de nivel 1 los programas Aldea, modalidad A: Proyecto integral (Ecoescuelas), Proyecto Lingüístico de Centro (PLC), y Proyecto de Transformación Digital: PRODIG

Ecoescuelas tiene una duración indefinida, estando la formación obligatoria vinculada solo a los tres primeros años de participación en él. Además del apoyo y asesoramiento para la implantación del programa desde el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, los centros cuentan, durante todos los años de participación en el mismo, con el acompañamiento y asesoramiento técnico de una Secretaría educativa con la que mantendrán jornadas de trabajo todas las personas responsables de su coordinación, convocadas por las Delegaciones Territoriales. Una vez transcurridos los tres primeros años el centro podrá optar a continuar en el programa pero no tendrá vinculada ninguna actividad formativa de autoformación.

El programa PLC tiene una duración de tres años. Cuenta con el apoyo y asesoramiento del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y del Equipo de Coordinación Pedagógica. Una vez transcurridos estos tres años, los centros que hayan completado el itinerario pueden participar en el programa ComunicA y de igual modo solicitar a su centro del profesorado de referencia alguna actividad de autoformación.

El programa PRODIG tiene una duración de tres años. Este curso se presenta con carácter experimental con una convocatoria dirigida a 250 centros. Cuenta con el apoyo y asesoramiento del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y del Equipo de Coordinación Pedagógica, y tiene como objetivo convertir el centro en una organización educativa digitalmente competente, que incorpora a su proyecto educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos, tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos como de comunicación e información.

1.6.1.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON CARÁCTER OBLIGATORIO: JORNADAS DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CENTRO.

A) JORNADAS DE ASESORAMIENTO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Se realizará una actividad formativa en cada zona CEP a la que deben asistir todas las personas responsables de la coordinación del programa, que constará de al menos dos sesiones presenciales: una inicial en el mes de noviembre y otra final en el tercer trimestre; si se estimara conveniente podría añadirse una sesión más en el segundo trimestre. De manera excepcional, y siempre que así lo aconseje el nivel de participación en algunos programas, podrán proponerse, por parte del equipo provincial de formación agrupamientos diferentes al del ámbito CEP.

Para los responsables de la Red Andaluza de Ecoescuelas las jornadas presenciales son obligatorias solo durante los tres primeros años. Las Secretarías educativas de la Red Andaluza de Ecoescuelas no participarán en estas jornadas formativas.

OBJETIVOS

- ✓ Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan los programas de la misma zona educativa, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- ✓ Asesorar sobre el proyecto de formación específica de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.
- ✓ Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo del programa en el marco curricular.
- ✓ Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.
- ✓ Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa en el ámbito de la zona educativa.

CONTENIDOS

a) Primera Sesión

- ✓ Presentación de las líneas de trabajo, así como de las plataformas telemáticas, información de la formación metodológica, del liderazgo y de la coordinación de grupos. Podrán hacerse agrupamientos si se estima oportuno según niveles de desarrollo del programa o de necesidades formativas demandadas por los participantes.
- ✓ Presentación metodológica, herramientas, recursos didácticos para el desarrollo del programa y dinámicas de grupo, realizadas por personas pertenecientes a los equipos de coordinación pedagógica de cada programa específico o bien docentes que hayan ya trabajado en el programa en años anteriores, en coordinación con las asesorías de referencia. Propuestas para el trabajo didáctico en el aula y en el entorno próximo y seguimiento en la Comunidad en red Colabor@.
- ✓ Desarrollo de una ponencia sobre la temática a cargo de personas expertas (opcional).
- ✓ En estas jornadas se puede proporcionar a los participantes un listado con todas las actividades formativas que se van a ofertar desde su CEP de referencia relacionadas con las distintas líneas de trabajo de los Programas, así como una relación de personas expertas que podrían colaborar en la formación.
- ✓ Estrategias de integración curricular para la implementación del Proyecto en el centro, en las programaciones, unidades didácticas y metodología más adecuadas para su integración.

b) Segunda sesión

- ✓ Valoración/evaluación de actuaciones formativas con incidencia en el aula, en el funcionamiento del centro y en la Comunidad Educativa necesarias para desarrollar las líneas de trabajo, los contenidos, la metodología y las estrategias seleccionadas del programa, así como para realizar su seguimiento.
- ✓ Intercambio de experiencias y buenas prácticas en la aplicación del programa en los centros.
- ✓ Valoración/evaluación del desarrollo de los programas:
 - ✓ Trabajo en pequeños grupos y dinámica (por ejemplo: DAFO) para valorar:
 - ✓ Estrategias de integración curricular.
 - ✓ Procedimientos de coordinación.
 - ✓ Actividades desarrolladas.
 - ✓ Técnicas y procedimientos utilizados para comunicar y difundir el trabajo.
- ✓ Reflexión sobre el impacto de la integración de las propuestas curriculares del programa en el proyecto educativo de centro.
- ✓ Estudio de posibles líneas de trabajo en el próximo curso.

Inscripción y registro de la actividad

La actividad se dará de alta con dos sesiones presenciales de un total de ocho horas de duración. Se utilizará el sistema de códigos habitual para este tipo de actividades, es decir: 1999(XX Código de CEP)PLC000 en el caso de Jornadas de PLC, 1999(XX código de CEP)ECO00 en el caso de Ecoescuela y 1999(XX Código de CEP)DIG000 en el caso de PRODIG. Con el título Jornadas de asesoramiento para el programa_____

Criterios para el pago y/o certificación de ponencias y asistencia en las jornadas

- ✓ Serán abonadas las ponencias y desplazamientos desarrollados por el profesorado experto y de los miembros de los equipos de coordinación pedagógica de los que se solicite su colaboración. No lo serán las presentaciones de buenas prácticas por parte del profesorado participante en el programa.
- ✓ Al profesorado participante que presente una ponencia, experiencia o buena práctica se le certificará la exposición según los criterios aplicados a las acciones formativas.
- ✓ No se certificará en ningún caso la asistencia al tratarse de una actividad obligatoria.
- ✓ No se pagará bolsa de desplazamiento a la persona asistente al ir convocado como responsable de la coordinación de su centro, que será quien asuma los gastos.

B) FORMACIÓN ESPECÍFICA EN CENTRO

Las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos establecen en su instrucción cuarta, atendiendo al nivel P1 al que corresponden Ecoescuelas, Proyecto Lingüístico de Centro y Programa de transformación Digital (PRODIG), que los centros educativos que desarrollan estos programas deberán incluir en el plan de formación de su proyecto educativo de centro propuestas formativas que garanticen el funcionamiento del programa, que serán consensuadas con los Centros del Profesorado a través de las asesorías de referencia.

Las Instrucciones de 28 de agosto de 2018 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para el reconocimiento y la formación vinculada a los programas educativos, regulan la formación específica correspondiente a los diferentes niveles de estos programas.

El proyecto de formación específica en centros es una parte del Plan de Actuación del programa educativo.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El proyecto de formación específica se incluirá en el Plan de Formación del Proyecto Educativo de Centro. La persona que ejerza la coordinación junto al profesorado participante y el asesor o la asesora de referencia elaborarán el Proyecto de Formación específica de cada centro, en el que debe quedar establecida una secuencia anual de propuestas formativas. En el caso de Ecoescuelas sólo se realizará durante los tres primeros años.

Para ello, la persona que ejerza la coordinación del programa organizará sesiones de trabajo con el profesorado participante en las que participará el asesor o la asesora de referencia, para:

- ✓ Concretar y consensuar las necesidades formativas necesarias para abordar con éxito el Plan de Actuación del programa.
- ✓ Establecer las actuaciones formativas relacionadas con el programa en el Proyecto de Formación Específica del centro al que se compromete el profesorado participante en el programa

OBJETIVOS

- ✓ Impulsar el proyecto de formación específica como mecanismo integral de desarrollo de las competencias clave.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo entre el profesorado.
- ✓ Formar al profesorado para abordar el desarrollo y la integración en el aula de la línea o las líneas de actuación en las que se centra el programa.

CONTENIDOS

- ✓ Metodologías de trabajo interactivas.
- ✓ Elaboración de materiales.
- ✓ Investigación participativa.
- ✓ Implementación curricular.
- ✓ Contenidos propios del programa

Inscripción y registro de la actividad

- ✓ El Servicio de Planes y Programas educativos y el Servicio de Innovación comunicarán al Servicio de Planes de Formación los listados de centros que han sido aceptados para participar en el programa, quien a su vez lo remitirán a los diferentes CEP según su ámbito de actuación.
- ✓ Una vez el CEP haya recibido los centros admitidos para la realización del programa de su ámbito deberá dar de alta una actividad de formación específica en centro por cada uno de los centros educativos.
- ✓ La actividad se dará de alta con el siguiente título y código:
- ✓ Título: *Formación específica de PLC/ECO/DIG (lo que proceda) en el CEIP/IES (lo que proceda)* _____
- ✓ Código: 1999 (Código de CEP) PLC/ECO/DIG (lo que proceda) 000

1.6.1.2. ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO.

Los diferentes CEP podrán ofertar formación vinculada a programas educativos, a demanda de los centros que lo desarrollan, con temáticas que profundicen en alguno de los contenidos del programa o en metodologías que faciliten su puesta en práctica. En ningún caso el contenido de estas acciones formará parte de la formación específica en centro.

1.6.1.3. COLABORA.

Todos los centros que participan en un programa de nivel P1 formarán parte en Colabor@ de una comunidad en red donde tendrán disponibles cuantos recursos se elaboren como apoyo a la implantación del programa. Asimismo podrán intercambiar entre ellos todo tipo de recursos y materiales. Además los centros participantes en los programas de nivel 1, contarán con un espacio propio, dentro de la comunidad en red, en la que se concretará el proyecto de formación específica en centro y se realizará su seguimiento por parte de las asesorías de los CEP.

Las asesorías se encargarán de:

- ✓ Asesorar en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Formación Específica de cada centro, que formará parte del Plan de Actuación del programa, según lo indicado en la Instrucción Primera de 28 de agosto de la DG de Innovación y Formación del Profesorado para la formación vinculada a los programas educativos.
- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de formación específica.
- ✓ Proporcionar información de otras posibles actuaciones formativas y recursos que ayuden al profesorado del centro a una mejor aplicación del programa.

1.6.2 PROGRAMAS DE NIVEL P2

1.6.2.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON CARÁCTER OBLIGATORIO.

A) JORNADA FORMATIVA DE ASESORAMIENTO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las personas responsables de la coordinación de los programas de cada ámbito CEP deben participar en una jornada formativa de asesoramiento e intercambio de experiencias y prácticas de aula vinculadas a los programas educativos. De manera excepcional, y siempre que así lo aconseje el nivel de participación en algunos programas, podrán proponerse, por parte del equipo provincial de formación agrupamientos diferentes al del ámbito CEP.

Previa a la realización de las diferentes jornadas, en el mes de noviembre, se convocará una reunión de trabajo desde los Servicios Centrales para la coordinación y diseño de las mismas por parte de los responsables designados por los Servicios Centrales. En dicha reunión se establecerán las directrices y fecha para la celebración de las jornadas presenciales de asesoramiento.

Las jornadas formativas de asesoramiento se realizarán preferentemente a comienzos del segundo trimestre del curso escolar, en la que además de intercambiar cómo se están desarrollando los programas en cada centro por parte de los participantes, se darán a conocer Buenas Prácticas educativas. Desde las asesorías se informará sobre la oferta formativa del CEP tanto en relación al contenido del programa como a cuestiones metodológicas que pudieran estar relacionadas con él. Esto permitirá actualizar el diseño de algunas acciones formativas programadas con los centros.

OBJETIVOS

- ✓ Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan los programas de la misma zona educativa, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- ✓ Seguimiento del plan de actuación de cada centro y del trabajo realizado.
- ✓ Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo de los programas en el marco curricular.
- ✓ Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
- ✓ Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.
- ✓ Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa.
- ✓ Realizar una revisión conjunta de los programas en el ámbito de la zona educativa.
- ✓ Actualizar el diseño de acciones formativas programadas.

Inscripción, registro y grabación de la asistencia

- ✓ El procedimiento a seguir para dar de alta las acciones formativas será el siguiente:
 - Todas las actividades las dará de alta en borrador el Servicio de Planes de Formación.
 - Una vez cumplimentadas se pasarán a los CEP para que completen los datos oportunos.
 - Los códigos tendrán el siguiente formato:

19 por el año / 99 por SSCC. / 00 por el CEP / Letras por Ámbito / 00 n° orden

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE:	199900HVS000
CULTURA EMPRENDORA:	199900CE000
EDUCACIÓN AMBIENTAL:	199900EA000
ÁMBITO LINGÜÍSTICO:	199900LIN000
ÁMBITO CULTURAL:	199900CLT000

Ejemplo: Jornada Creciendo en Salud en el CEP de Córdoba – 199908HVS001

- ✓ Al dar de alta la actividad se marcará en Séneca el programa al que esta actividad formativa está vinculada. Automáticamente se cargarán todas las personas responsables de la coordinación del programa.

En caso de ausencia justificada a la sesión presencial de la persona responsable de la coordinación del programa, deberá comunicarse a la Delegación Territorial y asistir en su lugar otro profesor o profesora de entre los participantes en el programa, designado por la dirección del centro. Esta persona deberá ser inscrita en la lista de participantes a efectos de cómputo de asistencia de su centro.

- ✓ Una vez realizada la actividad se registrará la asistencia (de personas y centros) a las jornadas.

Convocatoria

- ✓ Se realizará por las DD.TT. de Educación. Al tratarse de una actividad en la que el profesorado asiste convocado con carácter obligatorio no será necesario tramitar el permiso, no computándose su ausencia como día de formación. Si bien a efectos de su centro, el profesorado deberá cumplimentar el Anexo I de Licencias y permisos.

- ✓ Procedimiento:
 - ↳ Envío de convocatoria oficial a través de Séneca, correo electrónico con acuse de recibo u otros medios oficiales. Garantizando siempre la información del profesorado convocado.
 - ↳ Dirigida a la persona que coordina el programa y al equipo directivo.
 - ↳ Con tiempo suficiente para facilitar la organización interna de los centros.
 - ↳ Incluyendo en la convocatoria el programa de trabajo.

- ✓ El Servicio de Planes y Programas Educativos reforzará esta actuación.

Criterios para el pago y/o certificación de ponencias y asistencia en las jornadas

Ídem criterios aplicados a jornadas programas Nivel 1.

1.6.2.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON CARÁCTER VOLUNTARIO.

A) MODALIDAD A DISTANCIA

Se ofertarán cursos a distancia de algunos programas para todo el profesorado participante en ellos. La convocatoria será efectuada por el Servicio de Planes de Formación y se incluirá en la oferta de cursos de teleformación vinculados a programas educativos a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado (AVFP) de la Consejería de Educación. Podrá participar en la actividad tanto al profesorado coordinador de los programas como el participante en los mismos y el profesorado en general, en este orden de prioridad. Las personas interesadas en participar en el curso deberán hacer la solicitud del mismo a través del AVFP, una vez publicada la convocatoria.

B) MODALIDAD PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL

Los diferentes CEP podrán ofertar formación vinculada a programas educativos, previa demanda y consenso con los centros que los desarrollan, con temáticas que profundicen en alguno de los contenidos de los mismos o en metodologías que faciliten su puesta en práctica.

Durante el primer trimestre del curso escolar 2018-2019 se podrán ofertar los cursos que el curso escolar anterior quedaron comprometidos en algunos CEP y no pudieron realizarse por diferentes causas (Inicia y comunicA).

Desde el Servicio de Planes y Programas, bien a propuesta propia o en colaboración con otras Consejerías se ofertarán para los CEP que lo demanden los siguientes cursos: Curso con seguimiento de educación ambiental en el Espacio natural de Sierra Nevada, talleres en el Espacio Natural de Doñana y en los equipamientos de uso público de La nauraleza y tú, financiados íntegramente por la Consejería de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio. Cursos con seguimiento “Cómo guiar al alumnado para realizar un cortometraje” e “Informativo escolar” vinculados a los programas de aulaDcine y ComunicA y financiados por Consejería de Cultura, y Cursos con seguimiento “Ajedrez educativo, integración curricular e inclusión, vinculados a aulaDjaque” y financiados desde el Servicio de Planes y Programas.

Los centros educativos que participen en algunos programas educativos podrán solicitar directamente al Servicio de Planes y Programas la realización de Actuaciones en su centro con el alumnado, sin estar vinculadas a actuaciones formativas.

1.6.2.3. COLABORA.

Los programas dispondrán en Colabor@ de una comunidad virtual de apoyo a su desarrollo para todos los centros implicados donde se pueden encontrar recursos, noticias, buenas prácticas de los centros y de los participantes, así como actividades propuestas por el equipo de coordinación. Los Equipos de Coordinación Pedagógica, las Secretarías Educativas y los Centros del Profesorado acompañarán y asesorarán al profesorado participante.

Podrán ser miembros efectivos de estas comunidades en red asociadas a un programa educativo tanto el profesorado participante como todo aquel profesorado que lo solicite y los profesionales de las diferentes consejerías vinculadas al programa educativo.

En los programas que se determine, el coordinador o coordinadora deberá subir a la comunidad correspondiente todos aquellos documentos que se especifiquen en el dossier o convocatoria.

2. PROGRAMA DE APOYO AL CURRÍCULUM PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO (PROEDUCAR)

2.1. INTRODUCCIÓN

En Andalucía el Plan de Éxito Educativo 2016-2020, aprobado mediante Acuerdo de 29 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno, incluye un amplio conjunto de medidas de prevención, compensación e intervención para disminuir las tasas de fracaso escolar y abandono educativo temprano. Estas medidas están en sintonía con las propuestas en la Estrategia Europea 2020 (EE2020), así como en el Marco Estratégico de Educación y Formación 2020 (ET2020) que apoyan la aplicación de políticas eficaces y eficientes contra el abandono escolar prematuro.

El Consejo de Ministros del Gobierno de España de 1 de diciembre de 2017 aprobó la puesta en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, del **Programa de cooperación territorial para el avance y apoyo en la educación y permanencia en el sistema educativo, "PROEDUCAR"**. El programa consta de cinco bloques de medidas:

- ✓ **Actualízate:** aplicación de nuevas metodologías educativas, para aumentar el porcentaje de alumnado que finaliza con éxito la ESO.
- ✓ **Quédate:** apoyo al alumnado identificado con un perfil de posible abandono, mediante programas de refuerzo individualizado en horario vespertino.
- ✓ **Ilusiónate:** fomento de planes y programas alternativos motivadores para la formación y la educación.
- ✓ **Reincorpórate:** medidas de fomento del retorno a los estudios del alumnado de 18 a 24 años que ha abandonado el sistema educativo.
- ✓ **Suma y Sigue:** impulso de políticas educativas institucionales para prevenir y tratar el abandono educativo temprano.

En Andalucía el programa Proeducar se ofrece con las siguientes modalidades: Actualízate e Ilusiónate, Quédate: Motívate, QuedArte, Emociónate, Reincorpórate y Suma y sigue.

La Consejería de Educación, con objeto de integrar todas las iniciativas, que se están poniendo en marcha, destinadas a favorecer el éxito escolar del alumnado en el marco de los diferentes programas educativos, que ya se vienen desarrollando, y el programa Proeducar ha publicado las siguientes Instrucciones:

- ✓ Instrucciones de 27 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre el desarrollo del Programa de Apoyo en Lengua Extranjera "Proeducar", destinado a Institutos de enseñanza Secundaria para el curso 2018/2019.
- ✓ Instrucciones de 6 de julio de 2018 de la Dirección General de Formación Profesional inicial y Permanente para el desarrollo del programa de Cooperación Territorial Proeducar: Reincorpórate en los centros pertenecientes a las redes de aprendizaje permanente de Andalucía.
- ✓ Instrucciones de 20 julio de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para el desarrollo del programa de cooperación territorial Proeducar: Actualízate e Ilusiónate en los centros públicos de la comunidad autónoma de Andalucía.
- ✓ Instrucciones de 5 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad para el desarrollo de programas para la reducción del abandono temprano del sistema educativo: "Motívate2, "Quedarte" y "Emociónate", en el marco del programa "PROEDUCAR", en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Para poder regular y coordinar todas las actuaciones formativas que impulsen estos programas y apoyen al profesorado en su puesta en marcha se detalla a continuación la oferta y programación de sus líneas prioritarias.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PROEDUCAR

El programa Proeducar en todas sus modalidades tiene como objetivos favorecer la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo hasta que logren la cualificación necesaria en la sociedad actual y conseguir el retorno al sistema de aquellos jóvenes, con actividad laboral o sin ella, que ha abandonado sus estudios. Todo ello, a través de mecanismos de apoyo para garantizar la calidad y equidad del sistema, programas de enriquecimiento curricular, sistema de segunda oportunidad, y utilización de nuevas metodologías y de experiencias innovadoras.

El profesorado o centro docente que participe en alguna de las modalidades que se ofrece: Actualízate e Ilusiónate, Quédate (Motívate, QuedArte, Emociónate), Reincorpórate o Suma y sigue, deberá hacerlo siguiendo las Instrucciones establecidas en cada convocatoria. Como apoyo al profesorado y los centros que participen en algunas de estas modalidades se programarán algunas actuaciones formativas bien con carácter obligatorio o voluntario.

2.3. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEMANDADAS DESDE SERVICIOS CENTRALES

2.3.1. CON CARÁCTER GENERAL.

2.3.1.1. FOROS PROEDUCAR

A partir de la publicación definitiva de las listas de centros admitidos en las respectivas convocatorias de las diferentes modalidades del programa Proeducar, en cada una de las provincias se organizará un Foro de encuentro de los centros que en él van a participar, coordinado desde los Servicios Centrales, con objeto de compartir y dar a conocer todas las posibles actuaciones que de él se derivan. El foro estará dirigido preferentemente a los miembros de los equipos directivos de dichos centros para facilitarles recursos que le permitan integrar todas las actuaciones que se lleven a cabo en su centro dentro del proyecto educativo de centro.

2.3.2. CON CARÁCTER PARTICULAR.

2.3.2.1. QUÉDATE

- ✓ Jornadas provinciales de Comunidades de aprendizaje
- ✓ Jornadas provinciales de Interculturalidad
- ✓ Jornada autonómica de Escuelas rurales
- ✓ Núcleos de apoyo a la Orientación (NAO)

2.3.2.2. REINCORPÓRATE

- ✓ Jornada provincial de centro con Enseñanzas de personas adultas.

2.3.2.3. SUMA Y SIGUE

- ✓ Jornadas regionales (dos ediciones) de prevención de dificultades de aprendizaje

3. EQUIPOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN Y EQUIPOS MOTORES

La Consejería de Educación impulsa proyectos y líneas estratégicas ofertadas por diferentes vías, que confluyen en los centros docentes, orientados a promover procesos de transformación en los centros educativos para la mejora de la práctica docente, y por ende para la mejora del aprendizaje de todo el alumnado. Todo ello, bajo el sustento de la formación permanente del profesorado como pilar básico del cambio.

El modelo andaluz de formación permanente del profesorado busca el desarrollo de proyectos de transformación en los centros docentes partiendo de sus propias necesidades. Andalucía cuenta con una red de formación permanente del profesorado con 32 centros del profesorado, compuestos por docentes que conforman un equipo asesor, que dan una atención contextualizada a los centros docentes y sirven de apoyo al profesorado a través de la colaboración de profesionales vinculados a los diferentes planes y programas y con experiencia en diferentes ámbitos de la educación.

El proyecto educativo de un centro debe integrar todas aquellas actuaciones que en él se realicen, es decir todos los proyectos y actuaciones vinculadas al desarrollo de los programas educativos del centro con objeto de conseguir una mejora de los resultados de su alumnado. Del mismo modo, el proyecto educativo del centro debe integrar en su plan de formación aquellas demandas y/o actuaciones que faciliten al profesorado la puesta en marcha tanto de los programas como del propio proyecto educativo. Por consiguiente, el plan de formación de un centro integrará tanto las demandas formativas del profesorado vinculadas a sus propuestas de mejora como las necesidades formativas vinculadas a la puesta en marcha de los programas educativos que desarrolla.

Además de esta perspectiva integradora de todas las propuestas y actuaciones que se llevan a cabo en un centro tenemos que tener como premisa de partida que, con carácter transversal el currículum andaluz está basado en la inclusión educativa y la igualdad de género, y por tanto todas las actuaciones formativas que se realicen deben tener presente la transversalidad de estos contenidos.

Para facilitar la coordinación entre las líneas formativas de las demandas de los centros educativos y las derivadas de los programas en los que participan se han propuesto desde cinco bloques temáticos:

- ✓ Educación socioemocional, saludable y sostenible.
- ✓ Educación mediática, artística y visual.
- ✓ Competencias para el siglo XXI.
- ✓ Inclusión educativa.
- ✓ Convivencia, Coeducación e igualdad de género.

La denominación de cada uno de los bloques temáticos define su línea principal de actuación, recogiendo en cada uno de ellos una serie de contenidos básicos, sin olvidar que todos participan de los enfoques transversales de inclusión y de género. Una aproximación al contenido de estos bloques sería la siguiente:

BLOQUES TEMÁTICOS	LÍNEAS/PROGRAMAS QUE LO INTEGRAN
Educación socioemocional, saludable y sostenible.	<p>Contenidos formativos orientados al desarrollo personal y social del alumnado fomentando iniciativas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida, a la solidaridad, al bienestar social, ambiental y personal.</p> <p>HVS, Aldea, Emociónate, Motivate, etc.</p>
Educación mediática, artística y visual.	<p>Contenidos formativos que profundicen en la alfabetización mediática, la mejora del conocimiento y la expresión del alumnado en relación al patrimonio cultural y artístico y desarrollar la expresión y la creatividad.</p> <p>Vivir y sentir el patrimonio, QuedArte, Innicia Espectacular, Aula Dcine, Aula Djaque, etc.</p>
Competencias para el siglo XXI.	<p>Recoge contenidos formativos relacionados con las tres competencias que desde la Comisión Europea de Educación destacan como imprescindibles para la ciudadanía del siglo XXI: competencia digital, lingüística y emprendedora.</p> <p>PRODIG, ComunicA, PLC, Innicia, Bibliotecas Escolares, Actualízate, Ilusiónate, Motivate, Plurilingüismo, etc.</p>
Inclusión educativa.	<p>Contenidos formativos vinculados con propuestas inclusivas atendiendo a la heterogeneidad cultural, étnica y social del alumnado, participación de la comunidad educativa, medidas de atención al alumnado con NEAE, al alumnado afectado por diferentes enfermedades, alumnado en situación de vulnerabilidad, etc.</p> <p>Comunidades de Aprendizaje, Atención a las neae, prevención dificultades aprendizaje, Interculturalidad, etc.</p>
Convivencia, Coeducación e igualdad de género.	<p>Contenidos formativos que divulguen los valores universales de la Cultura de Paz y Equidad y potencien el cambio real para avanzar hacia la igualdad.</p> <p>II Plan de Igualdad, Plan de Convivencia, Red Andaluza Escuela Espacio de Paz, Emociónate, protocolos de acoso, identidad de género, maltrato infantil, etc.</p>

Esta propuesta de bloques pretende ofertar a los centros una formación coordinada, ordenada y centrada en la ayuda a los procesos de transformación. En el desarrollo de esta propuesta formativa contaremos con los siguientes elementos:

- a) Equipos técnicos de formación: Equipo provincial de formación y equipos asesores.
- b) Equipos de colaboradores y colaboradoras expertos en cada bloque temático (equipo motor).
- c) Equipo de coordinación de Servicios Centrales.

a) EQUIPOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN: EQUIPO PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y EQUIPOS ASESORES

Las asesorías de referencia de los centros educativos de cada CEP, tras el análisis de las demandas formativas de los centros de referencia de su zona y con el conocimiento de los programas en los que el centro va a participar así como de la formación que de ellos se pueden generar, deberán integrar las demandas formativas, orientar al centro en la elaboración del plan de formación y consensuar con el profesorado la oferta formativa.

El equipo asesor de cada CEP deberá estudiar la oferta formativa de los centros de su zona de tal manera que puedan confluir demandas de similares características y temáticas entre diferentes centros, y poder dar de esta forma una mayor y variada oferta, en cuanto a número y modalidades formativas. Para ello se tendrán en cuenta los bloques temáticos antes descritos, pudiéndose repartir la responsabilidad de dichos bloques entre los diferentes miembros del equipo asesor de cada CEP en función de su estructura organizativa.

Con objeto de unificar propuestas a nivel provincial y compartir la puesta en marcha de algunas actividades, el equipo provincial de formación podrá compartir y coordinar las actuaciones programadas en los diferentes bloques.

b) EQUIPOS MOTORES

Para la dinamización de cada uno de los bloques temáticos y zonas educativas, se propone la formación de un equipo motor compuesto por colaboradores y colaboradoras. Los equipos asesores de cada CEP seleccionarán a los profesionales que conformarán estos equipos motores entre personas expertas propuestas desde Servicios Centrales y Delegaciones Territoriales, entre aquellas con las que cada CEP vienen colaborando y otras que pudieran colaborar, preferentemente de su zona de actuación.

El perfil de las personas seleccionadas corresponderá a personas con solvencia manifiesta en la puesta en marcha de programas educativos, personas responsables de la coordinación y colaboración con planes y programas, miembros de los equipos de coordinación pedagógica de algunos programas, personas que colaboran habitualmente en actividades formativas, personas que dinamizan la formación en sus centros educativos, etc. Su función será colaborar con los centros del profesorado a propuesta del equipo asesor en la tutoría, ponencia, seguimiento, etc. en cuantas acciones formativas fuera necesario, con la consiguiente indemnización por su labor realizada.

Durante el mes de octubre estos equipos motores se irán conformando en función de los bloques temáticos y la distribución que a nivel de equipo provincial se decida adecuando las necesidades a los contextos. Cada CEP o provincia diseñará una formación para los equipos motores con el objetivo de ofertar a los centros una propuesta formativa coordinada, ordenada y centrada en la ayuda a los procesos de transformación de cada centro tanto en los contenidos como en las metodologías de trabajo.

c) EQUIPO COORDINACIÓN SERVICIOS CENTRALES

Desde el Servicio de Planes de Formación de la Consejería de de Educación, en colaboración con el resto de Servicios implicados, se propondrán directrices de apoyo y seguimiento a estas actuaciones.

Se ofrecerá a los CEP los siguientes documentos de apoyo elaborados a partir de las aportaciones realizadas por las asesorías en las Jornadas de Trabajo de la Red de Formación:

- ✓ Perfil de miembros de los equipos motores (Anexo I).
- ✓ Propuestas para el diseño de itinerarios formativos para equipos motores y profesorado (Anexo II).
- ✓ Propuestas de diseño de actividades vinculadas a planes y programas ya iniciadas en cursos anteriores con aceptación y demanda del profesorado (los CEP interesados en el desarrollo de actividades formativas de Aula Djaque, INNICIA, Comunica, VHS emocional, tienen a su disposición en el Servicio de Planes de formación propuestas de formación).

ANEXO I

PROPUESTAS PARA EL PERFIL DE EQUIPOS MOTORES

EXPERIENCIA

- Profesionales expertos en las diferentes materias y con competencias profesionales específicas, que tengan formación integral.
- Digitalmente competentes.
- Preferentemente que hayan tenido contacto con la docencia y estén comprometidos con la enseñanza.
- Experiencia en redes sociales y metodologías activas.

TRABAJO EN EQUIPO

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para coordinar y gestionar equipos.
- Que hagan uso de metodologías activas.

COMPROMISO

- Personas con interés en formarse y formar.
- Disponibilidad para adaptarse.
- Con actitud de colaboración.
- Versátiles y adaptables.

CAPACIDAD COMUNICATIVA

- Personas comunicadoras, innovadoras, dinamizadoras y proactivas.
- Que sepan trabajar la educación emocional de forma transversal, con conocimiento del currículum.

BUENAS PRÁCTICAS

- Con éxito en prácticas educativas y experiencia validada.
- Actitud continua de aprendizaje.
- Que promuevan la práctica reflexiva y el uso de metodologías activas.
- Personas expertas en dinámicas.

ANEXO II

PROPUESTAS DE FORMACIÓN PARA EQUIPOS MOTORES Y PROFESORADO

METODOLOGÍAS FORMATIVAS PARA EQUIPOS MOTORES Y PROFESORADO

- ✓ Metodologías formativas con base científica.
- ✓ Metodología de práctica reflexiva.
- ✓ Metodología Lesson study.
- ✓ Metodologías de formación colaborativas y en grupo.
- ✓ Metodología activa, creativa e innovadora.
- ✓ Aprender haciendo (al menos 70% práctico).
- ✓ Observación profesional de aulas.
- ✓ Acompañar en las sesiones presenciales tareas adaptadas a la realidad de los centros con acompañamiento, partiendo de casos reales.
- ✓ Estudio y resolución de casos.
- ✓ Rutina de pensamiento.
- ✓ Práctica de aula.
- ✓ Investigación acción.
- ✓ Utilizar DAFO Coaching.
- ✓ Gamificación, Escape room.
- ✓ Dinámicas reflexivas.

CONTENIDO FORMACIÓN EQUIPOS MOTORES Y PROFESORADO

- ✓ Formación integral no solo en la temática del bloque.
- ✓ Integración curricular de la temática.
- ✓ Buenas prácticas.
- ✓ Experiencias prácticas puntuales dentro del aula.
- ✓ Habilidades sociales y comunicativas.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Estrategias pedagógicas eficaces y científicas.
- ✓ Inclusión educativa.
- ✓ Atención a la diversidad.
- ✓ Aprendizaje cooperativo.
- ✓ Educación emocional.
- ✓ Gestión de aula, grupos y equipos.
- ✓ Coordinación del programa.
- ✓ Integración con el currículum y el proyecto educativo.
- ✓ Resolución de conflictos.
- ✓ Disciplina positiva.
- ✓ Prevención acoso escolar (ciberacoso).
- ✓ Mindfulness.
- ✓ Relajación-yoga.
- ✓ Mediación.
- ✓ Análisis de situaciones y casos reales que se puedan dar en el aula y en equipos educativos de los centros.

- ✓ TIC TAC en educación.
- ✓ Dinamización y cohesión de grupos.
- ✓ ABP.
- ✓ Gamificación.
- ✓ Integración de proyectos y programas educativos en el currículo y el centro.
- ✓ Integración de los diferentes planes y programas.
- ✓ Formador de formadores.
- ✓ Temáticas del bloque.
- ✓ Conocimiento normativo y técnico.
- ✓ Evaluación competencial y herramientas de evaluación.
- ✓ Hábitos de vida.
- ✓ Información ambiental.
- ✓ Perspectiva de género en el contenido de formación y en su desarrollo.

MODALIDADES Y ORGANIZACIÓN FORMACIÓN EQUIPOS MOTORES

- ✓ Formación homogénea para todos los equipos motores de los diferentes bloques y CEP andaluces.
- ✓ Establecer seguimiento, evaluación y coevaluación del equipo motor.
- ✓ Partir de evaluaciones iniciales/diagnósticos, para personalizar la formación.
- ✓ Fijar compromiso inicial de participación del equipo con el CEP.
- ✓ Sostenible y que se pueda intercambiar entre centros.
- ✓ Que responda a los planes de mejora de los centros.
- ✓ Practica reflexiva para conocer la situación de partida.
- ✓ Formación de calidad con ponentes potentes y en equipos.
- ✓ Evitar formación en cascada del profesorado.
- ✓ Banco común de conocimiento, elaboración de materiales formativos compartidos en espacios colaborativos online.
- ✓ Intercambio y difusión en redes de buenas prácticas.
- ✓ Formación del profesorado basada en Buenas prácticas.
- ✓ Autoformación aprendizaje entre iguales, GGTT con asesoramiento externo, con actividades de investigación, apoyo plataforma colabora o similar, con GGTT que van de lo comarcal o lo provincial.
- ✓ Formación prolongada en el tiempo que contemple la gestión propia del equipo y asesoramiento externo.
- ✓ Reuniones periódicas del equipo con asesorías y personas expertas.
- ✓ Los equipos organizarlos en grupo de trabajo para basarse en el aprendizaje entre iguales, la asesoría hace el seguimiento y el grupo de trabajo diseña trabajo práctico que dé respuesta en forma de secuencias didácticas para desarrollar en sesiones.
- ✓ Grupos de trabajo específicos.
- ✓ Grupos expertos, Grupos de discusión, Debate, Tertulias, Lecturas dialógicas.
- ✓ Talleres específicos para formadores/as en las temáticas.
- ✓ Modalidad semipresencial con tareas contextualizadas al contexto.
- ✓ Curso con seguimiento y posterior formación de seminario.
- ✓ Jornadas de intercambio provinciales y/o regionales.
- ✓ Jornada inicial para para constituir el grupo definir las líneas y repartir las tareas.
- ✓ Un itinerario formativo biprovincial online y presencial, coordinado por una persona con gran capacidad organizadora, dinamizadora y de gestión de equipo. Con una carga mayor al inicio y seguimiento mensual. Con una proyección a 3/4 años.
- ✓ Jornada inicial provincial más curso online con foros de intercambio a lo largo del proceso. Formación por

módulos según el perfil del miembro del equipo.

- ✓ Itinerario con Encuentro inicial de los equipos motores. Encuentros específicos por bloques. Encuentro de seguimiento y final.

MODALIDADES Y ORGANIZACIÓN FORMACIÓN PROFESORADO

- ✓ Partir siempre de las necesidades y realidad del centro. No ofrecer una formación estándar, sino adaptada a la realidad de cada centro. Partir del proyecto del centro y de su experiencia.
- ✓ No solo sumar sino con proceso que implique una ruta guiada.
- ✓ Para el profesorado la implicación en el cambio y transformación para lo cual, es necesario 3 o 4 cursos académicos.
- ✓ Propuesta formativa basada en el análisis real del contexto solventando las dificultades y respondiendo a las necesidades reales. Potencie la reflexión de la práctica docente y produzca cambios y mejoras en el aula.
- ✓ Formación rutina de pensamiento para autodiagnóstico y elección de PyP.
- ✓ Formación reflexiva para correcta autoevaluación de ejecución actuaciones planes y programas.
- ✓ Formación para todo el claustro en su centro.
- ✓ Formación en los centros con implicación de un % representativo de los claustros.
- ✓ Formación comunitaria (tener en cuenta toda la comunidad educativa).
- ✓ Itinerario formativo por niveles de curso con seguimiento/semipresencial a autoformación.
- ✓ Réplica de la formación de Equipos motores pero adaptada al profesorado a través de GT intercentros con características y contextos socioeducativos similares.
- ✓ Autoformación con ponencias externas de equipos motores.
- ✓ Autoformación. Talleres en el centro. Prácticas reflexivas.
- ✓ Grupos de trabajo/ formaciones en centros con ponencias externas de expertos.
- ✓ Talleres desarrollados por el equipo motor.
- ✓ Curso con seguimiento: contenidos, desarrollo metodológico, inserción curricular y conocimiento de los PyP.
- ✓ Curso con seguimiento, con práctica aula.
- ✓ Un curso con seguimiento con aplicación en el aula. Estas formaciones se retroalimentan (Realizar formación en cascada).
- ✓ Jornadas finales de experiencias educativas.
- ✓ Jornadas de buenas prácticas con el equipo motor.
- ✓ Jornadas buenas prácticas y asesoramientos externos por equipo motor.
- ✓ Intercambios regionales- Intercambio de BBPP.
- ✓ Premios escolares de escuelas y entornos educativos.
- ✓ Itinerario formativo para la adquisición de la competencia emocional:
 - Nivel 0: Sensibilidad y concienciación.
 - Nivel1: Autoconocimiento y gestión de las propias emociones y del alumnado.
 - Nivel 2: Implementación en el contexto educativo.

